

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1056	82575	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA: 10494072-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: DIEGO PORTALES
 EMAIL: transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS PARA MINERIA INDIV EN ANCHO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.7 Tara ▶ 13.8 PBT ▶ 28.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: M.LIRA-AV. CHILE, L.B.PORCEL, STA.MARIA, ROT.J.GUILLEN, 5N, ROT.LOS LIBERT.5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.3 Total ▶ 2.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 19.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZD6066 SemiRemolque ▶ JE3249 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.5 9.2
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (S) (D) (D)
 PESOS X EJES: 6.2 10.3 12
 N° DE RUEDAS: 2 8 10
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se debeta cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elk resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - ESCOLTA POLICIAL - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010 FECHA HASTA ▶ 14/10/2010

COD_AUTENTIF 6220101012-3927-201 - 38972010-030215253

Marco Bergado O.
 Inspector Fiscal Pesaje Vialidad Arica

Hugo Hernandez Penaloza
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA - PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010